



GRUPO EXPERTO EN FACILITACIÓN (FALP)

DECIMOCUARTA REUNIÓN

Montreal, 20 – 24 de abril de 2026

Cuestión 3: Enmiendas al Anexo 9 — *Facilitación*

INTEGRAR DISCAPACIDADES NO VISIBLES AL ANEXO 9 DE OACI PARA FORTALECER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE AÉREO

(Nota presentada por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

La República Bolivariana de Venezuela propone enmiendas al Anexo 9 de la OACI (Facilitación) para incorporar las discapacidades no visibles, reconociendo condiciones no evidentes que impactan la accesibilidad universal en el transporte aéreo. Esta iniciativa se alinea con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y fortalece la facilitación equitativa mediante definiciones claras, capacitaciones especializadas y protocolos operativos adaptados, con un enfoque integral de no discriminación.

Medidas propuestas al FALP:

- Incorporar definiciones precisas de discapacidades no visibles en el Anexo 9.
- Desarrollar e implementar protocolos operativos globales de orientación para que todo el personal aeronáutico involucrado en procesos de facilitación aborde de manera eficiente los casos relacionados con discapacidades no visibles en el contexto de la aviación civil internacional.
- Establecer indicadores globales de monitoreo y reporte para evaluar el cumplimiento y efectividad de las medidas inclusivas.

¹ La versión en español fue proporcionada por Venezuela.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La República Bolivariana de Venezuela presenta esta nota de estudio para visibilizar y abordar las discapacidades no visibles en el contexto de la aviación civil internacional, condiciones que representan más del 80% de las personas con discapacidad a nivel mundial, según estimaciones de organismos como la ONU y la OACI.

1.2 Esta propuesta surge de la experiencia nacional en materia de inclusión y compromisos internacionales asumidos por Venezuela, posicionando al país como impulsor de la equidad bajo el objetivo estratégico “Ningún País se Queda Atrás” del Plan de Actividades 2026-2028 de la OACI.

2. ANÁLISIS

2.1 Las discapacidades no visibles generan barreras significativas en los procesos aeroportuarios y de vuelo. Estas incluyen dificultades en el manejo de colas largas, exposición a estímulos sensoriales intensos (ruido, luces), protocolos de seguridad estandarizados que no consideran sensibilidades ocultas, y falta de comprensión por parte del personal, lo que resulta en denegaciones injustificadas de embarque, estrés extremo para los pasajeros afectados y potenciales riesgos operativos derivados de crisis no gestionada.

2.2 Esta problemática no solo vulnera los derechos humanos fundamentales, sino que contradice los principios de facilitación segura y eficiente promovidos por la OACI, los cuales destacan la necesidad de enfoques inclusivos más amplios. Venezuela propone extender estos marcos mediante un plan de acción basado en evidencia, respaldado por su trayectoria en foros internacionales como UNESCO y UNFPA, donde ha impulsado transiciones de enfoques caritativos a modelos de igualdad de derechos. La justificación radica en datos globales: más de 1.000 millones de personas viven con alguna discapacidad, de las cuales la mayoría son no visibles, y su participación en el transporte aéreo es esencial para la conectividad post-pandemia y el desarrollo sostenible. Sin medidas específicas, persisten brechas en la aplicación del Anexo 9, como la ausencia de entrenamiento sensitivo y protocolos flexibles, lo que incrementa quejas, litigios y costos operativos para aerolíneas y Estados. Esta propuesta no solo mitiga estos riesgos, sino que eleva los estándares globales de facilitación, alineándose con la Agenda 2030 de la ONU y posicionando a la OACI como referente en accesibilidad universal.

3. RECOMENDACIONES

2.3 Incluir en el Anexo 9 — *Facilitación*, una sección dedicada a discapacidades no visibles, con definiciones estandarizadas (ej.: condiciones no aparentes que impactan la movilidad funcional o cognitiva), requisitos de certificados médicos voluntarios y entrenamiento sensitivo obligatorio para personal de tierra, seguridad y cabina.

3.2 Desarrollar e implementar protocolos operativos, incluyendo la creación de rutas tranquilas, salas sensoriales y señalética adaptada en terminales, comunicación alternativa (lenguaje de señas o pictogramas), prioridad en procesos de facilitación y apoyo durante vuelos, con énfasis en la confidencialidad para evitar estigmatización.

3.3 Establecer un mecanismo de monitoreo anual, con indicadores cuantitativos (ej.: número de pasajeros asistidos, tasas de denegación por discapacidad no visible) a reportar en Asambleas OACI, invitando a Estados Miembros a pilotar programas nacionales y compartir mejores prácticas.

APÉNDICE A

**ESTRUCTURA PROPUESTA PARA MODIFICACIONES AL ANEXO 9 –
DISCAPACIDADES NO VISIBLES**

Componente	Descripción Detallada	Medidas Específicas	Plazo de Implementación
Reconocimiento	Definiciones y guías de identificación no invasivas.	Certificados voluntarios; listas de condiciones comunes (sensibilidad sensorial, requerimientos de atención focalizada, etc.).	2026
Capacitación	Programas estandarizados para 100% del personal.	Módulos en línea OACI; certificación obligatoria.	2027
Protocolos Operativos	Adaptaciones en aeropuertos y vuelos.	Espacios sensoriales; protocolos de crisis; comunicación inclusiva.	Inmediato post-aprobación
Monitoreo y Reporte	Indicadores globales y auditorías.	Reportes anuales; base de datos OACI compartida.	Anual desde 2027

APÉNDICE B

GUÍA SIMPLIFICADA DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL AERONÁUTICO

Objetivo: Identificar y asistir pasajeros con discapacidades no visibles de forma segura y respetuosa.

Duración: 2 horas; renovable cada 2 años.

1. Señales Comunes:

- **Autismo/TEA:** Comportamientos repetitivos, sensibilidad a ruido/luces.
- **Ansiedad/TDAH:** Inquietud, sudoración, dificultad en filas.
- **Crónicas (fibromialgia):** Fatiga, dolor al moverse.

2. Acciones Recomendadas:

- Preguntar discretamente: "¿Necesita ayuda especial?"
- Ofrecer: Prioridad en filas, espacio calmado, comunicación simple.
- Evitar: Confrontación, contacto físico forzado.

3. Procedimientos por Etapa:

- **Seguridad/Check-in:** Scanner alternativo, acompañante.
- **Embarque:** Acceso prioritario a salas tranquilas.
- **Vuelo:** Comunicación clara, kit médico listo.

4. Casos Rápidos:

- **Crisis autista:** Zona privada, pictogramas.
- **Pánico ansiedad:** Voz calmada, distracción.

Evaluación: Examen práctico (80% aprobación)